Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm005

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00089/2024
Pieza Administrativa Nº 94956 Letra E Año 2024 Ámbito 1979
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Fecha: 02/12/24** **Apertura: 5/12/2024 12:30**

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 e)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso e) y N° 1465, Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 3584/22 y N° 3635/22, N° 188//23, N° 565/23 y N° 1/24, Resolución Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), N° 58/21 y en la Resolución Contaduría General N° 43/22.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 103 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**ALQUILER DE INMUEBLES (P/F). Pesos**			
>>	Alquiler de Inmueble para Oficinas de la Delegación del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia RG.	36.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

María E. Scipioni
Subd. Gral. de Gestión Financiera R.G. - D.G.C. R.G. S.A.L. - M.D.H.

.....
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 – Art 34 – Inc. 96
Plazo de Entrega:	
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34°, PUNTO 47.
Lugar de Entrega:	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN-MBCyJ CALLE ESTRADA N° 601 o vía correo

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm005

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00089/2024
Pieza Administrativa Nº 94956 Letra E Año 2024 Ámbito 1979
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Fecha: 02/12/24** **Apertura: 5/12/2024 12:30**

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 e)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso e) y N° 1465, Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 3584/22 y N° 3635/22, N° 188//23, N° 565/23 y N° 1/24, Resolución Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), N° 58/21 y en la Resolución Contaduría General N° 43/22.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 103 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	electrónico a comprasrgmdh@tierradelfuego.gob.ar			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:				
Domicilio de presentación de ofertas:	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN-MBCyJ CALLE ESTRADA N° 601 o vía correo electrónico a comprasrgmdh@tierradelfuego.gob.ar			
Domicilio de apertura de ofertas:	ESTRADA N° 604			
Vigencia del Contrato:	36 MESES			
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo				

María E. Scipioni
Subd. Gral. de Gestión
Financiera R.G. - D.G.C. R.G.
S.A.L. - M.D.H.